

MENDOZA, **13 AGO 2024**

VISTO:

El pedido de equivalencia externa por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA”, formulado en Expediente: 30709/2023, por el señor Federico Javier PEREYRA, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 023/2024-FI se autorizó a Dirección de Alumnos de Grado a inscribir al señor PEREYRA en esta Facultad, en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudio Ordenanza N° 096/2023-CS).

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS y Resolución N° 39/2007-CD, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al señor Federico Javier PEREYRA (Legajo 14970), equivalencia externa por PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURA”, aprobada en la carrera de Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ciencias Agrarias - Universidad Nacional de Cuyo, con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 096/2023-CS):

**AÑO ACADÉMICO: 2024**

**MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera Ingeniería Industrial**

**Carrera de Origen**

. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN  
GRÁFICA

por . DIBUJO Y TÉCNICA FOTOGRÁFICA

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **531/2024**